ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DEL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2014 – PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN ID Nº 272.525

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de setiembre de 2.014, siendo las 11:45 Hs. en la sala de reuniones del Instituto Paraguayo del Indígena, sito en Don Bosco N°745 c/ Humaitá de la ciudad de Asunción, se reúnen los Señores/as: Pedro Romero, Jefe de Transporte; Lic. Mirian Mancuello, Secretaria General; y el Abg. Bernardo Enciso, Funcionario de la Dirección Jurídica, miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Nº 359 de fecha 29 de julio de 2014, a los efectos de llevar adelante la presente evaluación en el marco del Llamado **PARA LA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2014 – PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN ID Nº 272.525**, y de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas.-

El Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a) Pliego de Bases y Condiciones
b) Acta de Apertura de sobres.
c) Cuadro Comparativo de Ofertas.
d) Ofertas de las empresas presentadas:

PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas, donde se indica que el mismo se llevó a cabo en fecha 28 de julio de 2014 a las ocho y quince minutos. Se deja constancia que el presente llamado fue entregado a este Comité de Evaluación con los documentos correspondientes.

Conforme a los métodos de evaluación y los criterios establecidos, en el art. 60 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03, de "Contrataciones Públicas", se procede a la evaluación de la oferta presentada y se verifica el cumplimiento de la misma de acuerdo a los requisitos de la Carta Invitación y el procedimiento establecido en el marco de la Licitación **PARA LA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2014 – PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN ID Nº 272.525**

ASPECTOS LEGALES

1.1.Documentos Básicos de Carácter Sustancial

1.1 Garantía de Mantenimiento de Oferta (Debidamente extendida);
1.2 Formulario de oferta (Debidamente firmado y completado);
1.3 Poderes (Suficientes del firmante de la oferta);
*1.4 Formulario de Declaración Jurada (de no encontrase en las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 y de Integridad, Art.20, Inciso "W" de la Ley 2051/03.), conforme lo dispone la Resolución **MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07**;*
1.5 *Los documentos hayan sidas debidamente firmados;*
1.6 *Declaración Jurada de menores Resolución DNCP 677/10*

EMPRESAS	DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL											
	1.1 Garantía		1.2 Formulario Carta / Oferta y Planilla de Precios		1.3 Poderes suficientes del firmante de la oferta		1.4 Declaración Jurada Art. 40 y 20 Ley 2051/2003		1.5 Documentos debidamente firmados		1.6. Declaración Jurada de menores Res. DNCP **941/10**	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
El productor SA de Seguros	X		X		X		X		X		X	

A continuación este Comité de Evaluación prosigue con la Evaluación realizando el análisis de los aspectos económicos.

2. Aspectos Económicos

Como no se cuenta con otras ofertas, se realiza el análisis de la oferta presentada, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE	Precio Total
El productor SA de Seguros	56.005.000

Para la presente propuesta no se ha podido aplicar el método de evaluación establecido en el numeral 2, del Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con el propósito de elegir la oferta más económica, sin embargo, se ha considerado que la única oferta presentada se adecua al llamado a concurso y los precios referenciales que se manejan.

Prosiguiendo con el acto formal de evaluación, se procede a analizar los documentos del oferente **El productor SA de Seguros**, a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de los documentos adicionales requeridos en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A. (NASA)
1. Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
2. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE
3. Fotocopia simple de Cedula Tributaria del oferente (R.U.C.)	CUMPLE
4. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE
5. *Balance General de los años 2010, 2011, 2012*	CUMPLE
6. Fotocopia de Patente comercial	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

RATIO DE LIQUIDEZ

El productor SA de Seguros	
AÑO	UTILIDAD
2011	55 %
2012	85 %
2013	71 %
PROMEDIO	**70 %**

El productor SA de Seguros.			
AÑO	Activo Corriente (A.C.)	Pasivo Corriente (P.C.)	A.C./P.C.
2011	30.211.194.765	17.717.306.875	171 %
2012	31.972.553.291	20.640.992.989	155 %
2013	39.328.610.121	29.035.669.122	135 %
		PROMEDIO	**154 %**

ENDEUDAMIENTO

El productor SA de Seguros			
AÑO	Pasivo Total (P.T.)	Activo Total (A.T.)	P.T./A.T.
2011	17.912.701.854	34.153.851.246	52 %
2012	20.839.665.223	39.925.554.990	52 %
2013	29.158.686.351	52.306.826.240	56 %
		PROMEDIO	**53 %**

RENTABILIDAD

Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente proporcionó evidencia documentada que demuestra su experiencia y Capacidad Técnica con los documentos siguientes:

1. *Constancia Nº 1309038 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre Sistema de Información de Proveedores del Estado sobre las documentaciones formales de la Institución, cumplimiento tributario, no hallarse en interdicción judicial, no haber incurrido en incumplimiento de contratos, entre otros.-*

2. Presentación de los estados financieros de la Institución, hasta el 30 de junio de 2013.-

3.- Constancia de Renovación de Inscripción en el Registro público de Empresas Reaseguradoras del Exterior, vigente hasta el año 2016.-

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

La empresa oferente ha presentado documentaciones que avalan su experiencia y capacidad técnica, en este sentido las documentaciones arrimadas, demuestran la trayectoria de la

empresa. Por otro lado con la presentación de la *Constancia Nº 1309038 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre Sistema de Información de Proveedores del Estado sobre las documentaciones formales de la Institución, cumplimiento tributario, no hallarse en interdicción judicial, no haber incurrido en incumplimiento de contratos, entre otros*, se demuestra el funcionamiento y la operatividad de la Empresa.-

EMPRESA	**El productor SA de Seguros**
1. *Constancia Nº 1309038 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre Sistema de Información de Proveedores del Estado sobre las documentaciones formales de la Institución, cumplimiento tributario, no hallarse en interdicción judicial, no haber incurrido en incumplimiento de contratos, entre otros*	CUMPLE
2. Constancia de Renovación de Inscripción en el Registro público de Empresas Reaseguradoras del Exterior, vigente hasta el año 2016. (vigente)	CUMPLE

La empresa **El productor SA de Seguros** cumple a cabalidad con las documentaciones solicitadas en el Llamado **PARA LA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2014 – PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN ID Nº 272.525**

CONCLUSIONES FINALES:

Habiéndose realizado el análisis detallado de la oferta presentada y conforme a las disposiciones contenidas en los arts. 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, y demás concordantes de la citada norma, así como de la Ley Nº 2.051/03, se verifica que el oferente El productor SA de Seguros ha cumplido con todo lo exigido en el llamado a licitación, y el Comité se ha ajustado a los criterios establecidos en el inc. a) y b) del art. 63 del Decreto Nº 21.909/03.

Al considerar los Criterios de Adjudicación expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación concluye que, por haberse cumplido con todos los requisitos, corresponde adjudicar el presente llamado a Licitación por Concurso a la firma El productor SA de

Seguros, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, conforme al art. 28 de la Ley N° 2.051/03.-

No habiendo otro punto que tratar, se da por finalizado el **acto de Evaluación de Ofertas,** siendo las 13:00 horas.

Pedro Romero	**Lic. Mirian Mancuello**	**Abg. Bernardo Enciso**
Jefe de Transporte	Secretaria General	Funcionario Dirección Jurídica